



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PROMO NAVIDEÑA**

La finalidad de la promoción es ofrecer un beneficio económico a las empresas PYMES por valor máximo al 50% del valor de los honorarios contables antes de impuestos por tres meses, canjeable únicamente en el valor de la asesoría mensual ofrecida por ESC Administraciones y propiedad horizontal SAS con Nit. 901027719 - 2 con domicilio en Bogotá, dicho valor se descontará del valor de las tres primeras facturas siempre y cuando el cliente adquiera un contrato a 1 año.

### **Como obtener el beneficio**

Las empresas que deseen el beneficio debieron realizar el registro por medio de la página dispuesta por ESC Administraciones donde se indica la PROMO

### **Retiro anterior al mes 12**

En el caso del retiro de una empresa que este asociada al beneficio PROMO, deberá cancelar el valor del descuento generado partiendo que la finalidad del beneficio es la generación de contratos por termino mínimo de 1 año; pero no deberá cancelar las mensualidades pendientes para cumplir el año, solo cancelará las mensualidades en las cuales se generaron actividades contables adicionando el valor de los descuentos.

### **Restricciones**

- El bono no puede ser solicitado en efectivo
- El bono no es transferible
- El bono solo podrá usarse en los tres primeros meses
- El bono no se puede utilizar para servicios diferentes a la asesoría contable mensual

[www.escadministraciones.com](http://www.escadministraciones.com)

Email: [escadministraciones@escadministraciones.com](mailto:escadministraciones@escadministraciones.com)

Calle 93 No. 19 - 55 Edificio WeWork Bogotá - Colombia.

318-5457607